

483



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

28 FEB 2024

PROCESO No. 2015-00788

Téngase por terminado el poder otorgado a la Dra. RAQUEL STELLA VALENZUELA SANDOVAL. En consecuencia, se reconoce personería a la abogada MARITZA IGNACIA MORALES LOZANO, como apoderada judicial de la parte actora, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

  
NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTÍZ  
Juez



República de Colombia  
Ramo Judicial del Poder Público  
Circuito Veintiocho Civil  
de Bogotá de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico per Estado  
No. 073 Fecha 29 FEB 2024

El Secretario(a), 